

Al Juzgado de Instrucción nº 2 de Madrid, Dil. Prev. PA 3240/13

por [hiperenlaces](#) en www.cita.es/imputa-rector y www.miguelgallardo.es/imputa-rector.pdf anterior a **INFORME** en www.cita.es/informe-jmv y www.miguelgallardo.es/informe-jmv.pdf antes por **DOCUMENTO** en www.cita.es/alzada-jmv y www.miguelgallardo.es/alzada-jmv.pdf **DILIGENCIAS** en www.cita.es/diligencias-jmv y www.miguelgallardo.es/diligencias-jmv.pdf **RECURSO** en www.cita.es/recurso-jmv y www.miguelgallardo.es/recurso-jmv.pdf **QUERELLA** en www.cita.es/querella-jmv y www.miguelgallardo.es/querella-jmv.pdf


Miguel Torres Álvarez, procurador de **Miguel Ángel Gallardo Ortiz** y la mercantil **CITA** SL, bajo la dirección letrada del **Dr. José Manuel López Iglesias**, como mejor proceda en derecho comparece y dice:

1º No hemos tenido notificaciones ni noticia de ninguna actuación de este Juzgado desde que presentamos nuestro último escrito de fecha **6 de noviembre de 2014**.

2º Hemos tenido acceso a actuaciones del Juzgado de Instrucción 32 por las que se requirió documentación a la Universidad Politécnica de Madrid en la que consta el **correo electrónico enviado por el querellado Juan Manuel del Valle Pascual** al anterior rector Javier Uceda Antolín a imputa toda la responsabilidad penal de lo que ha perjudicado y perjudica muy gravemente a mis representados. Desconocemos el resto de la correspondencia entre Juan Manuel del Valle y Javier Uceda Antolín por lo que ha de ser requerida e imputarse penalmente al entonces rector de la UPM.

3º Miguel Ángel Gallardo Ortiz ha iniciado un procedimiento ante la Comisión Europea que deseamos hacer constar en estas actuaciones según informe adjunto para que se tengan por hechas todas las manifestaciones del perjudicado y su empresa.

Por lo expuesto, al Juzgado se solicita que admita este escrito con la documentación acompaña y en su virtud, requiera todos los expedientes de la Universidad Politécnica de Madrid que afecten a los aquí querellantes Miguel Ángel Gallardo Ortiz y CITA, incluyendo la correspondencia del querellado con el entonces rector Javier Uceda Antolín en relación a los hechos que aquí se juzgan, a la mayor brevedad posible considerando las acumuladas dilaciones, para que, debidamente documentadas las actuaciones del entonces rector, **sea imputado para que comparezca ante este Juzgado citándole en la misma dirección de la Universidad Politécnica de Madrid UPM**, como respetuosamente pedimos en Madrid, a 22 de junio de 2015.



Col. 60908 Madrid

Dr. José Manuel López Iglesias, abogado y Miguel Torres Álvarez, procurador

Informe para el **Juzgado de Instrucción nº 2 de Madrid, Dil. Prev. PA 3240/13** por [hiperenlaces](http://www.cita.es/imputa-rector) en www.cita.es/imputa-rector y www.miguelgallardo.es/imputa-rector.pdf

El Juzgado de Instrucción 32 requirió diversos expedientes a la Universidad Politécnica de Madrid UPM que fueron entregados escaneados en un CD. Entre otros documentos contiene uno que, como querellantes, deseamos que conste en estas actuaciones. Se trata de un correo electrónico de fecha 16.12.11 enviado por el querellado Juan Manuel del Valle Pascual al entonces rector Javier Uceda Antolín, cuyo texto evidencia por sí mismo la prevaricación y la malversación de recursos públicos con el propósito de impedir el ejercicio de derechos fundamentales y amedrentar con acciones legales absolutamente desproporcionadas por 300.000 euros. En ese correo, el querellado imputa al entonces rector toda la responsabilidad de su actuación contra los aquí querellantes, lo que contradice sustancialmente la declaración que prestó ante este juzgado.

El correo adjunto hace necesaria la imputación de Javier Uceda Antolín por presunta prevaricación y malversación de recursos públicos en perjuicio de los querellantes, y evidencia por sí mismo la necesidad de requerir a la UPM lo que ya pedíamos como segunda diligencia en nuestra querrela de 6.6.13 (hace ya más de 2 años), así:

*2ª Requerimiento a la Secretaría General de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) copia íntegra y fedatada por funcionario público del **Exp. 012.1/07** completo.*

Además, mientras esperamos alguna actuación del juzgado instructor durante muchos meses, hemos iniciado un procedimiento por derechos fundamentales ante la Comisión Europea registrada con referencia [Ares\(2015\)1989948](https://ec.europa.eu/justice/cases/mojec/cases/2015/1989948) por el [Secretariado de la Unidad JUST/C1 en MO59 05/75 B-1049 Brussels/Belgium Tel. +32 2 29 61 866 Helene.Kapris@ec.europa.eu](mailto:Helene.Kapris@ec.europa.eu) Además, esa misma denuncia también ha iniciado un procedimiento formal como petición en el Parlamento Europeo por la que ya se han interesado, y en dos casos apoyado expresamente, varios parlamentarios europeos. Esa denuncia la hemos publicado en [Enlaces](http://www.cita.es/demanda-malversada) www.cita.es/demanda-malversada y www.miguelgallardo.es/demanda-malversada.pdf

Se adjunta esa denuncia para que se tengan por hechas esas manifestaciones con independencia de cuál pueda ser la resolución que en su momento dicte la Comisión Europea, considerando además que el resto de las demandas que denunciamos, no están siendo instruidas por falta de voluntad para denunciar del resto de los demandados por cargos públicos en presunta malversación y prevaricación como sí que hemos hecho en este caso, en el que lamentamos las dilaciones judiciales de muchos meses. Como perjudicados, la empresa CITA y Miguel Ángel Gallardo Ortiz reiteran todas las demás diligencias propuestas y manifestaciones anteriores, que mantenemos publicadas en [Enlaces](http://www.cita.es/informe-jmv) a **INFORME** en www.cita.es/informe-jmv y www.miguelgallardo.es/informe-jmv.pdf antes por **DOCUMENTO** en www.cita.es/alzada-jmv y www.miguelgallardo.es/alzada-jmv.pdf **DILIGENCIAS** en www.cita.es/diligencias-jmv y www.miguelgallardo.es/diligencias-jmv.pdf **RECURSO** en www.cita.es/recurso-jmv y www.miguelgallardo.es/recurso-jmv.pdf **QUERRELLA** en www.cita.es/querrela-jmv y www.miguelgallardo.es/querrela-jmv.pdf
Fdo. Miguel Ángel Gallardo Ortiz, con Teléfono 902998352, E-mail: miguel902998352@gmail.com